



Ayuntamiento de
Cerritos, S.L.P.

Contraloría
Interna

No. de Oficio:

021-2020

Asunto:

Observaciones
enero de 2020

Fecha:

14 de febrero de
2020

C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Derivado de la revisión por parte de este Órgano de Control Interno a los tomos de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal, del mes de **enero** del 2020, y en cumplimiento con el artículo 86 fracciones II, V, XI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículos 2, 57, 62, 75, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y municipios de San Luis Potosí, el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Le informo de las observaciones encontradas, y solicito a Usted enviarnos copia de la documentación que compruebe el desahogo de las observaciones del mes mencionado anteriormente, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha del presente. Ya que es necesario contar con las evidencias documentales en el expediente que esta Contraloría Interna abrió referente a observaciones. Por lo que le pido consideré los tiempos que tiene para el envío de los expedientes a la Auditoria Superior del Estado para que previamente recabe las fotocopias con las que desahogará las inconsistencias que este Órgano de Control Interno le haya señalado de la revisión de los ingresos y los gastos que mes a mes se está realizando.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO
CERRITOS, S.L.P.

11:25h
18 FEB. 2020

RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL

Jardín Hidalgo No. 08, Zona Centro, CP 79400
Tel. 486 863 2134